

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 79de vouente de 1999.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que el titular de la Secretaría del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 8, doctor Fernando Strasser, se halla en uso de licencia médica, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1432/99 hasta el 31 de mayo del 2000 referente a la contratación de la doctora Ana María SAEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) Conceder a la doctora Ana María Sáez licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social que deberá remitir a la este Tribunal las prórrogas de las licencias concedidas por ese tribunal al doctor Fernando Strasser con fundamento en el art. 23 del R.L.J.N., e informar los vencimientos presuntos del plazo máximo de dos años contemplado en el inciso a) del artículo mencionado -o los de los incisos b) y c), si el primero se hallare vencido.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESUDENZE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION